

Escritura manuscrita



SELLO CUARTO, QUARTO  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

La orden sobre  
abono a los solda-  
dos enfermos y de-  
scontentos

Señor un papel impreso del Sr. Intendente desta Provin-  
cia su fecha siete del corriente dirigido a esta Ciudad, en el que  
inserta la Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Conde  
del Campo al Sr. Secretario de Estado del Despacho de la  
Guerra, relativa a que se reintegren a las Justicias, y abonen  
los socorros que suministran a los Soldados que quedan en-  
fermos para continuar su marcha despues de combati-  
dos; practicando lo mismo con los Desertores que se aprehen-  
dan con lo demas que contiene esta Real Resolucion; En qual  
se leyó a la Junta para inteligencia de este Ayuntamiento.  
Quien habiendola oydo y obedecido: Acordó se guardase  
cumpla, y se quite segun y como su Magestad manda, y q.  
a este fin, y el de que en todo tiempo conste se coloque en  
el Libro corriente de Cartas Reales.

Auto del Sr. Conde  
y Dictamen  
de los Abogados  
sobre particular  
de los S. rros

Haviendo relación a la citacion mandada hacer a este  
Ayuntamiento por Real Cedula ante dicho y expresion de su efecto en  
virtud de Auto del Señor Condeador proveido en el dia  
de ayer relativo a dos particulares, el uno sobre nom-  
bramiento de Excmo. Sr. Mercedes desta Ciudad y  
el otro por lo que respecta a las proposiciones del Señor  
D. Juan de Pantoja Ballejo en quanto a los actos festivos  
y Onorificos que confiere este Ayuntamiento a los

